

NOMINA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES OMANI C.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990138826001

Número del
Expediente

5 00 6-7 1

AÑO

8 8

CAPITAL NACIONAL S/.o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 8'000.000,00....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ING. RAMON FERNANDEZ	090191478	ECUATORIANA			88	ECUADOR		540	3' 200.000,00		3' 200.000,	
2	ING. JUAN CARLOS SANCHEZ A.	0905956058	ECUATORIANA				ECUADOR		160	800.000,00		800.000,	
3	ING. ANGEL P. SANCHEZ A.	0905956066	ECUATORIANA				ECUADOR		160	800.000,00		800.000,	
4	SR. JOSE RIVAS	090038017	ECUATORIANA				ECUADOR		160	800.000,00		800.000,	
5	SR. JORGE BEJARANO	090257664	ECUATORIANA				ECUADOR		160	800.000,00		800.000,	
6	SR. RICARDO TORRES TRUJILLO	0902321405	ECUATORIANA				ECUADOR		160	800.000,00		800.000,	
7	SR. ANDRES AROSEMENA B.	0901914788	ECUATORIANA				ECUADOR		160	800.000,00		800.000,	
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										8' 000.000,00		8' 000.000,	

Certifico que la Información es correcta

GUAYAQUIL, ABRIL 11/89

LUGAR Y FECHA

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.